



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

## **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

### **CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN C.A.S. N° 030-2011-C.A.S.**

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

RECURSOS ORDINARIOS (P.P.R. D.S. N° 016-2011-EF)

#### **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, CONFORME AL D.L. N° 1057, SU REGLAMENTO APROBADO CON D.S. N° 075-2008-PCM, Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 065-2011-PCM.**

A los postulantes y la comunidad en general.

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de UN (01) Profesional Psicólogo y UN (01) Sociólogo, para realizar labores referidas a Salud Mental y Participación Comunitaria en el Componente Promocional, en la Oficina Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa (GRA), el mismo que se integrará al equipo de trabajo contratado por la GRSA para tal fin.

#### **LA COMISIÓN**

## CONVOCATORIA

### DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA (GRA)

META	PROGRAMA	Nº DE PROF.	PROFESIÓN	MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN (S/.)
0044	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	01	PROFESIONAL PSICOLOGO	S/. 1,600.00
0044	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	01	PROFESIONAL SOCIOLOGO	S/. 1,600.00

**INSCRIPCIONES:** S/. 10.00 (DIEZ CON 00/100 N.S.).  
A PAGAR EN LA OFICINA DE ECONOMÍA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA, SITO EN LA AV. VIA DE LA SALUD S/N CERCADO.

**REQUISITOS:** SEGÚN REGLAMENTO A RECABAR EN LA OFICINA DE ECONOMIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: DEL 06 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011.
2. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 06 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011, DE 08:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA.
3. EVALUACION DE EXPEDIENTES Y ENTREVISTA PERSONAL: 14 DE DICIEMBRE DEL 2011, AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.
4. PUBLICACION DE RESULTADOS: 14 DE DICIEMBRE DEL 2011
5. PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE 10:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GRSA
6. PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES: 15 DE DICIEMBRE DEL 2011.
7. **EL POSTULANTE QUE RESULTE ELEGIDO, DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2011, A PARTIR DE LAS 07.30 am EN LA SEDE DE LA GRSA, OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS A FIN DE RECABAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE.**

**LA COMISION**

**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN  
Nº 030 – 2011- CAS**

**1. BASES ADMINISTRATIVAS.**

**• GENERALIDADES.-**

Las presentes Bases, norman el procedimiento para la contratación de UN (01) Profesional Psicólogo y UN (01) Sociólogo, para realizar labores referidas a Salud Mental y Participación Comunitaria en el Componente Promocional, en la Oficina Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa (GRA), contratado bajo la modalidad C.A.S. regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**ENTIDAD QUE CONVOCA:** G.R.A. SALUD AREQUIPA

**DIRECCIÓN:** Av. Vía de la Salud S/N – Arequipa, Arequipa

<b>META</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>Nº DE PROF.</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN (S/.)</b>
0044	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	01	PROFESIONAL PSICOLOGO	S/. 1,600.00
0044	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	01	PROFESIONAL SOCIOLOGO	S/. 1,600.00

**1.1. DEL PLAZO DEL CONTRATO**

Del 16 al 31 de Diciembre del 2011

**2. OBJETIVO.-**

Contratación de Servicios de UN (01) Profesional Psicólogo y UN (01) Profesional Sociólogo.

**3. BASE LEGAL.-**

El Proceso de Selección Abierto se sujetará a las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1075.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueba el modelo de contrato administrativo de servicios.
- RER N° 620-2011-GRA/PR
- Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ordenanza Regional 010-2007-GR/PR, que aprueba la modificación de la estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa.
- Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N°016-2007-Arequipa, Habilitación de Colegios Profesionales
- Decreto Supremo N°016-2011-EF Aprobación de la Transferencia Presupuestal del MINSA a los Gobiernos Regionales para Ejecución de Presupuesto por Resultado

#### 4. DE LA COMISION DE SELECCIÓN.

- 4.1. La Comisión está integrada por los miembros que han sido designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 817-2011-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 29 de Septiembre del 2011 y estará a cargo de este proceso de Selección.
- 4.2. La Comisión de Selección, según la naturaleza de la convocatoria, podrá solicitar la participación de representantes de los Colegios Profesionales, quienes participarán en calidad de veedores con derecho a voz.
- 4.3. Las personas designadas para conformar en la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- 4.4. Cuando lo juzgue necesario la Comisión podrá solicitar el asesoramiento de profesionales de la especialidad de la plaza que se selecciona, a través de los Colegios respectivos, Universidades, y Asesores de Programas.
- 4.5. Los miembros de la Comisión no podrán ser parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco, debiendo observar, bajo responsabilidad, las normas, sobre Nepotismo, contenidas en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- 4.6. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
  - Cumplir y hacer cumplir las Bases y disposiciones vigentes.
  - Recibir del Gerente Regional de Salud y/o Representantes, la relación de plazas a convocar.
  - Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades.
  - Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
  - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
  - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.

- Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección en la página Web de la Entidad así como en la sede de la GRSA.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
- Declarar desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima,
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.

## 5. CONVOCATORIA.

- 5.1. La convocatoria se realizará a partir del día **06 al 13 de Diciembre del 2011**, la cual será publicada en la sede de la Gerencia Regional de Salud y en la página Web de la Entidad.
- 5.2. La duración de los contratos que se convocan será por el plazo indicado en las bases administrativas numeral 1.1.
- 5.3. **REQUISITOS.-**  
Podrán participar del siguiente proceso, toda persona natural a condición que cumpla con los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia o perfil.
  - a. Solicitud dirigida a la comisión
  - b. Título Profesional a Nombre de la Nación, autenticado y/o fedateado
  - c. Habilitación vigente del Colegio Profesional
  - d. Fotocopia de DNI
  - e. Resolución de Termino de SERUMS
  - f. Declaración Jurada de no Tener Antecedentes Penales ni Judiciales
  - g. Declaración Jurada de no Tener Antecedentes Policiales
  - h. Declaración Jurada de no Tener Proceso contra el Estado
  - i. Declaración Jurada de Buen Estado de Salud Física y Mental
  - j. Declaración Jurada de Presentación del Postulante.
  - k. Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
  - l. Declaración Jurada de no Tener Impedimentos para contratar y no percibir otros ingresos del Estado.
  - m. Declaración Jurada sobre Nepotismo.
  - n. Compromiso de Sujeción a las Normas de Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios y Servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional.
  - o. Currículum Vitae Documentado foliado y fedateado por la GRSA

## PERFIL PROFESIONAL – PSICOLOGO

**a) CANTIDAD.- UN (01)**

**b) PERFIL.-**

- Profesional de la Salud: Psicólogo
- Título: Profesional y colegiatura
- Colegiatura y habilitación vigente.
- Haber realizado SERUMS
- Con experiencia en trabajo de programas de Psicología y Salud Mental.
- Buena salud física y mental
- No antecedentes policiales, ni penales
- Experiencia en Infraestructura Sanitaria.
- Disponibilidad Inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Arequipa.
- No tener Impedimentos para contratar con el Estado.

**c) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR.-**

- Elaborar un plan de trabajo, que debería contener el plan de capacitación, cronograma de acciones orientadas a la Promoción y Prevención en el área de Salud Mental.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de profesionales del primer y segundo nivel de atención de la región responsable de salud mental a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento en situ.
- Establecer y fortalecer el Programa de salud Mental de promoción de la Salud.
- Contribuir al diseño y validación de programas de Salud Mental con orientación en Promoción de la Salud.
- Elaboración y presentación de informes del trabajo realizado.
  - Resumen Ejecutivo.
  - Introducción (antecedentes y objeto de consultoría).
  - Descripción de las actividades desarrolladas en función del plan de trabajo presentado.
  - Descripción de resultados.
  - Conclusiones
  - Recomendaciones

**PERFIL PROFESIONAL – SOCIOLOGO**

**a) CANTIDAD.- UN (01)**

**b) PERFIL.-**

- Profesional de la Salud: Sociólogo
- Título: Profesional y colegiatura
- Colegiatura y habilitación vigente.
- Con experiencia en trabajo de programas de campo con manejo social e investigación.
- Buena salud física y mental
- No antecedentes policiales, ni penales
- Experiencia en Infraestructura Sanitaria.
- Disponibilidad Inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Arequipa.
- No tener Impedimentos para contratar con el Estado.

**c) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR.-**

- Elaborar un plan de trabajo, que debería contener el plan de investigación e interpretación de la misma y las actividades planteadas en Promoción de la Salud para su implementación, cronograma de acciones orientadas a la Promoción y Prevención de la Salud en el área de Investigación y Participación Comunitaria.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de la profesión en la Gerencia regional de Salud – Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud.
- Coordinar permanentemente con los responsables de los diversos Programas de Promoción de la Salud.
- Establecer y fortalecer la Investigación Social en los Programas de Promoción de la Salud con énfasis en Participación Comunitaria, Alimentación y Nutrición.
- Contribuir al diseño y validación de programas de Comunidad con orientación en Promoción de la Salud.
- Elaboración y presentación de informes del trabajo realizado.
  - Resumen Ejecutivo.
  - Introducción (antecedentes y objeto de consultoría).
  - Descripción de las actividades desarrolladas en función del plan de trabajo presentado.
  - Descripción de resultados.
  - Conclusiones
  - Recomendaciones

5.4. Publicada la Convocatoria del Proceso de Selección, las bases no podrán ser modificadas.

#### 5.5. Cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
DEL 06 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011.	<b>PUBLICACION DE CONVOCATORIA.</b>
DEL 06 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011.	<b>PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE 8:00 am a 15:00 horas. OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD</b>
14 DE DICIEMBRE DEL 2011.	<b>EVALUACION DE CURRICULUM Y ENTREVISTA PERSONAL A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD</b>
14 DE DICIEMBRE DEL 2011	<b>PUBLICACION DE RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTES Y ENTREVISTA PERSONAL.</b>
15 DE DICIEMBRE DEL 2011	PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS DE 10:00 A 15.00 horas EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
15 DE DICIEMBRE DEL 2011	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES
16 DE DICIEMBRE DEL 2011	<b>EL POSTULANTE QUE RESULTE ELEGIDO, DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2011, A HORAS 7.30 am EN LA SEDE DE LA GRSA, OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS A FIN DE RECABAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN</b>

## 6. DE LA INSCRIPCION Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES.

- 6.1. Para la inscripción en el Proceso de Selección, cada postulante presentará a la **Comisión de Selección, la solicitud de inscripción**, de acuerdo a los términos de referencia o perfil adjuntando los documentos requeridos, de acuerdo al cronograma establecido.
- 6.2. La presentación de expedientes se realizara en la Oficina de Tramite documentario de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD del 06 al 13 de Diciembre del 2011 de 08:00 a 15:00 horas, de acuerdo al cronograma elaborado para dicho fin.
- 6.3. Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.
- 6.4. Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.
- 6.5. El postulante que resulte ganador, deberá presentar los originales de todo su expediente, ante la comisión para su verificación, otorgándoles un plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la publicación de los resultados finales, para lo cual el ganador podrá delegar a un tercero la presentación de la documentación original mediante carta poder simple, de existir un documento que no tiene original se eliminará del proceso al concursante procediendo a declarar ganador al inmediato siguiente de acuerdo al orden de mérito final.

## 7. DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN (PROFESIONALES)

- 7.1. En el proceso de selección para contrato se considerará el siguiente factor y puntaje correspondiente:
  - a. Currículum Vitae: calificación de 0 a 100 puntos. Se considerara aprobado a los postulantes que obtengan puntaje mayor o igual a 60 puntos.
- 7.2. El puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

Valoración de coeficientes: Evaluación de Currículum Vitae	Entrevista Personal
0.60	0.40

## 8. DEL CURRÍCULUM VITAE - CALIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

- 8.1. Los postulantes para las **Plazas** deberán presentar su Expediente **debidamente ordenado** según se indica:

### TITULO I DE LOS REQUISITOS (La documentación requerida en

el numeral 5.3.1. incisos a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l, del presente reglamento)

### **DEL CURRICULUM VITAE**

**TITULO II FORMACION UNIVERSITARIA.** (Acreditada con los Títulos correspondientes)

**TITULO III CAPACITACION** (diplomado, cursos, simposios u otros).

**TITULO IV MERITOS.**

**TITULO V EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

8.2. Para la calificación del Currículum; se tendrá en consideración los ítems contenidos en el Instructivo de Auto Evaluación de Currículum Vitae que forma parte integrante del presente Reglamento.

- En el rubro de acreditación de Capacitación: Sólo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años, de fecha de presentación, y posteriores a la expedición del Título.
- En el rubro de acreditación de Capacitación: En los cursos que no se especifique las horas se tomara la equivalencia de 3 horas por día, así como 1 crédito equivale a 17 horas.
- En el Rubro Reconocimientos y Felicitaciones: Solo serán calificados los documentos que sean auspiciados o reconocidos por instituciones públicas y/u oficiales.
- En el Rubro Organización y Participación en Certámenes Oficiales: Solo serán calificados los documentos que sean organizados y/o reconocidos por instituciones públicas y/u oficiales.
- En el Rubro Experiencia Profesional: El tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la Resolución, Contrato, Certificado o Constancia. La acreditación con los documentos sustentatorios (recibo por honorarios, boletas de pago) se realizará en el momento de la adjudicación del cargo.

8.3. El puntaje obtenido por los postulantes, en la calificación del Currículum Vitae será determinado por el total de la suma de los sub totales A, B, C y D del formato de Instructivo de Auto Evaluación.

## **9. DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

9.1. La Entrevista personal se calificara de 00 a 100 puntos, constara de un banco de preguntas relacionados con la convocatoria.

## **10. DE LOS RECLAMOS**

Los reclamos serán presentados en la fecha señalada en el Cronograma directamente al Presidente de la Comisión, (Oficina de Tramite Documentario, sito en la Av. Vía de la Salud S/N Arequipa).

La respuesta del reclamo presentado será notificada al postulante en la fecha indicada en el cronograma para cuyo efecto deberá recogerla en el mismo lugar en el que presentó su reclamo.

## 11. DEL CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

- 11.1. Para los Profesionales el puntaje final obtenido por los postulantes, será determinado por la suma de los puntajes alcanzados en la Evaluación de su Currículum Vitae, multiplicado por sus respectivos ponderados de acuerdo al punto 7.2. Dichos puntajes serán publicados al término de la evaluación correspondiente. Se consideraran aptos a aquellos que alcancen puntajes mayores o iguales a 60 puntos.
- 11.2. La Comisión de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) declarará como ganador(es) para ocupar los contratos ofertados, a los postulantes que hayan alcanzado los puntajes especificados en el ítem anterior, en estricto orden de mérito.
- 11.3. La Comisión publicará los nombres de los ganadores del proceso de selección para contrato en un lugar visible de la Gerencia Regional de Salud, así como en la página Web de la Entidad.
- 11.4. De acuerdo al puntaje obtenido, se adjudicarán las plazas ofertadas en el presente proceso de selección, en estricto orden de mérito.
- 11.5. Terminado el proceso, la comisión remitirá al Gerente Regional de Salud, la siguiente documentación:
  - a. Bases del concurso
  - b. Cronograma del concurso
  - c. Cuadro de resultados finales del concurso
  - d. Cuadro de méritos
  - e. Currículum vitae del o de los ganadores
- 11.6. El cuadro de selección con el ranking final tendrá una **validez temporal de seis meses** para cubrir los contratos que se pudieran presentar en el ámbito de la Unidad Ejecutora 400; transcurrido dicho plazo el mismo quedará sin efecto.
- 11.7. De existir un contrato vacante en el ámbito de la GRSA, notificará por medio escrito Y/O a la dirección de correo electrónico indicada en su Currículum Vitae señalando el lugar de la plaza y duración del contrato.
- 11.8. El postulante deberá dar respuesta en un plazo no mayor a 24 horas de recibido el correo de notificación.
- 11.9. De no dar respuesta en el plazo indicado o de ser negativa la respuesta, se proseguirá notificando en estricto orden de mérito.
- 11.10. Si el postulante recoge su Currículum Vitae no podrá ser considerado como elegible.
- 11.11. La respuesta negativa o la falta de la misma inhabilitan al postulante para poder adjudicar cualquier plaza que se presente con posterioridad a su notificación por el periodo indicado en el numeral 11.7.



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

## 12. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- 12.1. Los Postulantes que no accedan a vacante alguna, podrán recoger sus documentos en el lapso de **15 días calendario**, después de la Adjudicación de plazas, caso contrario se procederá a su destrucción o reciclaje.

## 13. DISPOSICIONES FINALES

- 13.1. Cualquier circunstancia, no prevista en el presente Reglamento, será resuelto por la Comisión.
- 13.2. Las Constancias de Trabajo para acreditar experiencia laboral serán emitidas por la autoridad competente de la Institución o entidad donde laboró o presto los servicios con indicación de fecha de inicio y termino del contrato.
- 13.3. Las capacitaciones deben tener auspicio de Universidades, Gobierno Regional o Sector Salud y/o por convenio.
- 13.4. La comisión, de encontrar irregularidades en los documentos presentados, se descalificará inmediatamente al postulante, elevara el informe a las instancias administrativas correspondientes para las denuncias administrativas y penales que correspondan.
- 13.5. Los certificados, constancias y declaraciones Juradas serán sometidas a control posterior de acuerdo al artículo 32 de la Ley 27444. (Ley del Procedimiento Administrativo General).
- 13.6. No podrán ser postulantes quienes mantienen procesos administrativos o judiciales con la Institución.

El reglamento y Bases se podrán encontrar en la página Web de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

[www.saludarequipa.gob.pe](http://www.saludarequipa.gob.pe)

## EVALUACION DE CURRÍCULUM VITAE - PROFESIONALES PROCESO DE SELECCIÓN N° 030-2011-CAS

**APELLIDOS Y NOMBRES:** .....

**CARGO AL QUE POSTULA:** .....

### 1. CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO.

#### A. FORMACION UNIVERSITARIA (Máximo 25 puntos)

- |   |               |
|---|---------------|
| a) Título Profesional Universitario       | 15 Ptos. .... |
| b) Título de Doctorado                    | 05 Ptos. .... |
| c) Título de Maestría                     | 04 Ptos. .... |
| d) Título de Especialidad (no acumulable) | 04 Ptos. .... |
| e) Diplomados (no acumulable)             | 02 Ptos. .... |

**Sub Total.....**

#### B. CAPACITACION (Máximo 40 puntos).

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| a) Cursos May. 1 m. a 3m. (60Horas)  | 04 Ptos. por curso..... |
| b) Cursos May. 3 m. a 6 m. (120Horas)  | 06 Ptos. por curso..... |
| c) Cursos May. 6 m. a más (180Horas)   | 08 Ptos. por curso..... |
| d) Acumulación de cursos relacionados como requisitos en el contrato al que postula 02 Ptos. por cada crédito o por cada 17 hrs. | Máx. 20 Ptos. ....      |
| e) Acumulación de cursos no relacionados con el contrato al que postula 0.5 ptos. por cada crédito o 17 hrs.                     | Máx. 05 Ptos. ....      |

**Sub Total.....**

#### ENTRENAMIENTO (Máximo 5 puntos).

- |                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Práctica y/o pasantías (acumulable) | 05 Ptos. .... |
|-------------------------------------|---------------|

**Sub Total.....**

- Solo se calificaran los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del título. Del 2006 a la fecha.
- En los cursos que no se especifiquen horas se tomara la equivalencia de 03 horas por día o 17 horas por crédito.
- Las Especialidades, Doctorados y/o Maestrías inconclusas serán consideradas como capacitación solo si la constancia es emitida por la entidad competente y si la constancia acredita el número de créditos aprobados y el tiempo realizado.

#### C. MERITOS (Reconocimientos y Felicidades) (Máximo 15 puntos).

#### 5 PUNTOS MAXIMO



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

- Por cada reconocimiento y felicitación con resolución. 02 Ptos. ....
- Por cada documento no resolutivo 01 Ptos. ....

**10 PUNTOS MAXIMO**

**Exceptualmente**

- Por participación en certámenes oficiales como:
  - Por cada documento como Organizador 01 Ptos. ....
  - Por cada ponencia 01 Ptos. ....
  - Por trabajo de Investigación Autoría 02 Ptos. ....
  - Por trabajo de investigación Coautor 01 Ptos. ....

**Sub Total.....**

Solo serán calificados los documentos que sean auspiciados o reconocidos por instituciones públicas y/u oficiales.

**D. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 Puntos).**

- Por año de servicios prestado (2.5 punto por año) Ptos. ....

**Sub Total.....**

- El tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución, constancia o contrato respectivo.

**TOTALGENERAL: ..... Ptos.**



Gobierno Regional  
de Arequipa



Gobierno Regional

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

### SOLICITUD

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL A CONTRATARSE BAJO EL REGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA.**

Yo, .....  
Identificado(a) con D.N.I. N° .....con dirección domiciliaria en.....del distrito de.....Provincia.....Región .....; a usted digo:

Que, solicito se me considere como postulante al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 030-2011-CAS PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE.....**, declarando que conozco las BASES y me someto a las mismas.

Cumplo con presentar mi Currículum Vitae así como los documentos exigidos.

Por lo expuesto:

A usted pido acceder a mi solicitud por ser de ley.

Arequipa, 2011.....

-----  
FIRMA

D.N.I.....



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**DECLARACION JURADA**

Yo, ....., identificado (a) con D.N.I.....  
 Con domicilio en.....del distrito  
 de.....

Declaro Bajo Juramento (**marcar el recuadro que corresponde**):

Tener en mi Legajo personal todos los documentos e información requerida para la Selección.

Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.

Gozar de buen estado de salud física y mental.

No tener Antecedentes Penales ni Judiciales.

No tener Antecedentes Policiales.

No tener Antecedentes de Procesos contra el Estado.

No tener procesos administrativos y/o judiciales con la Institución.

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor que participe como miembro en la Comisión que dirige el presente concurso público, conforme a lo establecido en la Ley N° 26771 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.

No me encuentro incurso dentro de los impedimentos previstos en la Ley N° 27588 “Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado, bajo cualquier modalidad” y su Reglamento el D.S. N° 019-2002/PCM.

La presente declaración está sujeta a verificación sometiéndome a las sanciones a que hubiere lugar en caso de comprobarse falsedad.

Arequipa, 2011.....

-----

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I.....



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**FICHA DE INSCRIPCION A ESSALUD Y AFILIACION A REGIMEN  
PENSIONARIO- PERSONAL CAS REGIMEN D.L. N° 1057**

**1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS PATERNO: \_\_\_\_\_ MATERNO: \_\_\_\_\_  
NOMBRES COMPLETOS: \_\_\_\_\_  
PROFESION: \_\_\_\_\_ DNI : \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_ FECHA DE  
NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

**LUGAR DE NACIMIENTO**

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO LEGAL**

CALLE/AV/JR \_\_\_\_\_  
NUMERO: \_\_\_\_\_ LOTE : \_\_\_\_\_ MZNA: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_ TELEFONOS : \_\_\_\_\_

**2. DATOS LABORALES**

ESTABLECIMIENTO DONDE LABORARA: \_\_\_\_\_  
FECHA DE INICIO: \_\_\_\_\_  
N° CUENTA BANCO DE LA NACION: NO ( ) SI ( )  
N° \_\_\_\_\_ (\*)

**REGIMEN PENSIONARIO:**

ONP ( ) AFP ( ) NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CODIGO CUSPP: \_\_\_\_\_ (\*\*) FECHA AFILIACION:  
\_\_\_\_\_

**NOTA:**

- **ADJUNTAR COPIA DE SU DNI EN TAMAÑO A4**
- **COPIA DE VOUCHER DONDE FIGURE NUMERO DE BOLETA DE PAGO EN CAJA DE ECONOMIA DE LA GRSA**
- **COPIA DE SU CUSPP EN CASO DE AFP (\*\*)**

**ANEXO 8**  
**DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE**

Señores  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Presente.-

El que suscribe.....identificado con DNI N°.....me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N°030-2011-CAS....., motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRES			
DOMICILIO	DIST.	PROV.	DEP.
DNI N°			
RUC N°			
TELEFONO			

Formulo la presente declaración en virtud del principio de Veracidad previsto en el IV Numeral 1.7 y Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo general aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Arequipa.....de .....del 2011

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DNI N°:.....



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

## DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Presente.-

De mi consideración

El que suscribe.....

Identificado con DNI N°..... en mi calidad de postulante

al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N°030-2011-CAS

Declaro bajo juramento que luego de haber examinado los documentos del

proceso de la referencia solicitados por el Gobierno Regional de Arequipa y

conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el servicio de

..... de conformidad con dichos

documentos y de acuerdo con los términos de Referencia y demás

condiciones que se indican.

En ese sentido, me comprometo a realizar el servicio con las características,

en forma y plazo especificados en la Convocatoria del presente proceso de

selección CAS.

Arequipa, .....de .....del 2011

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....

**ANEXO 06**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA  
CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Señores  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Presente.-

Yo..... Identificado con  
DNI N°..... Departamento..... Postulante al  
proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N°  
030-2011-CAS..... al amparo del principio  
de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1.7 del título preliminar de  
la Ley N| 27444 ley del procedimiento Administrativo General, y de lo  
dispuesto en el Art.42 y Art. 242 de la referida norma, DECLARO BAJO  
JURAMENTO lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna pro despido, destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor y obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que no he tenido litigios con el estado
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.
- Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441 y el art. 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Arequipa.....de .....del 2011

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DNI N°.....

**ANEXO 07**  
**DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO**

Señores  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Presente.-

Yo .....identificado con DNI N° .....y domicilio en .....Provincia..... departamento.....postulante al proceso de convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 030-2011-CAS .....veracidad establecido en el Artículo IV Numeral 1.7 del título preliminar de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo General y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, a la fecha ( ) (si o no) tengo familiares laborando en la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa y/o en la sede Central del mismo, los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vinculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441 y

Art. 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar. Sin perjuicio de las acciones a que hubiese lugar.

Arequipa,.....de.....del 2011

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N°.....



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**COMPROMISO DE SUJECION A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA EN LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE LOS UNCIÓNARIOS Y SERVIDORES DE LA CONTRLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LOS RGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Señores  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Presente.-

Por el presente yo.....identificado con DNI N° ..... y postulante al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, declaro bajo juramento, Que, tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en las “Normas de Transparencia en la Conducta y Desempeño de los funcionarios y Servidores de la Contraloría general de la República y de los Órganos de Control” aprobada con Resolución de Contraloría N° 430-2008 –CG, asumiendo el compromiso de sujetarme a la citada norma, bajo responsabilidad.

Arequipa,.....de.....del 2011

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N°.....